

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Mircea Isvoranu, nacido el 24 de junio de 1932 en Bucarest (Rumania), hijo de Adolf y de Coca, soltero, empleado, con pasaporte expedido en París número 45.835, agente de Investors Overseas Services y de su filial en España Investors Iberia, S. A., que tuvo su domicilio en España, paseo de Gracia, número 92 tercero, a virtud de autorización de permanencia de tres meses que le fué concedida en 11 de septiembre de 1967, inculcado en el procedimiento número 95 del año 1967, sin paradero conocido, dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 30 de julio de 1968. El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—2.818.

## Tribunales de Contrabando

## BARCELONA

Por el presente se notifica a quien pueda ser propietario de un coche marca «B. M. W.», intervenido, ostentando matrícula española B-610.495 y cuya procedencia no se ha justificado, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 7 de septiembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mencionado vehículo que se halla afecto al expediente número 204/68.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asisten-

cia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 27 de julio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.561-E

Por el presente se notifica a quien pueda ser propietario de un coche marca «Opel Rekord», ostentando matrícula extranjera desconocida, que fué robado en el aeropuerto de Barcelona, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 7 de septiembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado primero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mencionado vehículo que se halla afecto al expediente número 211/68.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 27 de julio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.562-E.

Por el presente se notifica a quien pueda ser propietario de un coche marca «Opel Kapitán», con matrícula extranjera desconocida, que fué robado a principios del presente año en el paseo Marítimo de Alicante, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 7 de septiembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado primero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mencionado vehículo afecto al expediente número 210/68.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 27 de julio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.563-E.

Por el presente se notifica al propietario de un coche marca «Citroën ID 19», que ostentando matrícula francesa desconocida fué robado a finales del pasado año en Salou (Tarragona) frente al Club Náutico, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 7 de septiembre de 1968 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado primero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mencionado vehículo que se halla afecto al expediente número 209/68.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente

legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 27 de julio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.564-E.

Por el presente se notifica al propietario de un coche marca «Volkswagen», que ostentando matrícula alemana desconocida fué robado en la avenida de José Antonio, entre el paseo de Gracia y calle de Balmes, de Barcelona, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 7 de septiembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mencionado vehículo que se halla afecto al expediente 208/68.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 27 de julio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.565-E.

Por el presente se notifica al propietario de un coche «Volkswagen 1300», ostentando matrícula extranjera desconocida, que fué robado a principios del pasado verano en Tarragona, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 7 de septiembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado primero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mencionado coche que se halla afecto al expediente número 207/68.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 27 de julio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.566-E.

Por el presente se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Citroën DS», que ostentando matrícula extranjera desconocida fué robado a finales del año 1967 en la playa de Las Arenas, de Valencia, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 7 de septiembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado primero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mencionado vehículo que se halla afecto al expediente número 206/68.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realiza-

ción del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 27 de julio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.567-E.

Por el presente se notifica a quien pueda ser propietario de un coche «Opel Comodoro», ostentando matrícula extranjera desconocida, que fué robado en febrero de este año en el aeropuerto de Barcelona, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 7 de septiembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mencionado vehículo que se halla afecto al expediente número 205/68.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 27 de julio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.568-E.

Por el presente se notifica al propietario del coche «Volkswagen 1200», matrícula extranjera desconocida, que fué robado en la avenida de José Antonio, de Barcelona, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 7 de septiembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mencionado vehículo que se halla afecto al expediente número 203/68.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 27 de julio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.569-E.

Por el presente se notifica a quienes puedan ser propietarios de un coche «Simca 1500», ostentando matrícula francesa desconocida, que fué robado en Salou (Tarragona), y de otro coche marca «Simca», ostentando matrícula francesa desconocida, robado en Cullera (Valencia), y otros dos coches marcas «Porsche» y «Mercedes», cuyos propietarios fueron hallados, devolviéndoseles los vehículos, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 7 de septiembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los vehículos mencionados que se hallan afectos al expediente número 202/68.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 27 de julio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.570-E

#### GUIPUZCOA

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las nueve horas, del día 20 de agosto de 1968, se reunirá la Junta de

Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del vehículo marca «Simca», matrícula 854-DM-64, afecto al expediente 49/1968.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de quien pueda ser propietario, a efectos de que asista por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

San Sebastián, 29 de julio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.550-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de octubre de 1966 falleció en Bilbao el obrero Victorino de la Mata y de la Fuente, natural de Castriello de la Olma (Palencia), hijo de Damián y de Benita, domiciliado en Echevarri (Vizcaya), que trabajaba al servicio de «Construcciones Colomina G. Serrano».—4.534-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de enero de 1968 falleció en Barcelona la obrera Bárbara Cabau Cancer, natural de Berbegal (Huesca), hija de Sebastián y de Silvestra, domiciliada en Barcelona.—4.533-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de febrero de 1968 falleció en Santander el obrero Francisco Ramos Sánchez, natural de Soto de la Marina (Santander), hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado en la calle de Tres de Noviembre, número 7 (Santander), que trabajaba al servicio de «Nueva Montaña Quijano, S. A.».—4.532-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de julio de 1967 falleció en Portugalete (Vizcaya) el obrero Esteban Gracia Grijalba, natural de Fuenmayor (Logroño), hijo de José María y de María, domiciliado en Santurce (Vizcaya), que trabajaba al servicio de la Sección Provincial de Trabajos Portuarios.—4.531-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1966, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo (Alcalá, número 56, Madrid).

Madrid, 24 de julio de 1968.—El Director.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.495.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».  
Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en A. T. para dar servicio a Pla de la Font y su correspondiente E. T.

#### Características técnicas principales

Origen de la línea: Apoyo número 170 de la línea «Raymat a San Miguel».  
Final de la línea: E. T. 1.184, «Pla de la Font I».  
Término municipal a que afecta: Alpicat.  
Tensión: 25.000 V.  
Número de circuitos: Uno.  
Longitud: 84 metros.  
Apoyos: Postes de madera.  
Potencia: E. T. de 100 kVA. a 25.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, C. Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 10 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—7.628-C.

#### SALAMANCA

Visto el expediente incoado en esta Sección de Industria, a instancia de «Electra de Salamanca, S. A.», domiciliada en esta capital, avenida del General Mola, número 15, solicitando autorización para instalar un centro de transformación subterráneo en esta capital, avenida de Alfonso VI-plaza de Madrid, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados por los Decretos 2617 y 2619/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, expropiación forzosa y sanciones en materia de estas instalaciones.

Esta Sección de Industria ha resuelto: Autorizar a «Electra de Salamanca, Sociedad Anónima», la instalación de un centro de transformación subterráneo en esta capital, avenida de Alfonso VI-plaza de Madrid, 800 KVA., 13,2/0,23/0,13 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, la Empresa concesionaria deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Salamanca, 26 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.698-B.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Cereales

#### CUENCA

Peticionario: Don Bonifacio Canales Puerta.

Objeto de la petición: Instalación de molino eléctrico de martillos.

Localidad de emplazamiento: Albalate de las Nogueras.

Capital: 47.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 24 de julio de 1968.—El Jefe provincial, P. S. A., J. Creis.—2.671-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Pía Unión de Esclavos de María y de los Pobres, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estime conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Pía Unión de Esclavos de María y de los Pobres.

Domicilio: Alcuéscar (Cáceres).

Título de la publicación: «Luz de Redención».

Subtítulo: «Boletín de la Santa Esclavitud de María y de los Pobres».

Lugar de aparición: Alcuéscar (Cáceres).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 31 centímetros.

Número de páginas: De seis a ocho.

Precio: 0,50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La formación religioso-social y cultural de la masa obrera, en especial la rural y campesina. Comprende los temas de apologética popular, dogmáticos, morales, movimiento de la obra en sus casas de formación cristiana y casas de misericordia y temas recreativos.

Director: Don Leocadio Galán Barrena. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 20 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.730-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual José María Castro Cheser, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: José María Castro Cheser.

Domicilio: Pasaje Bocabella, 13, Barcelona.

Título de la publicación: «Pasaje Bocabella, 13, Barcelona.»

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 30 por 12 centímetros.

Número de páginas, 20.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto y finalidad: Información especializada acerca de las actividades y prácticas deportivas de camping, deportes al aire libre, vacaciones y excursiones.

Director: Don José María Castro Cheser. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.788-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación de Caza, Pesca y Tiro de Cuenca, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Caza, Pesca y Tiro de Cuenca.

Domicilio: Calle Hurtado de Mendoza, número 8, Cuenca.

Junta directiva.—Presidente: Don José Cuerda Abad. Vicepresidente: Don Antonio Ortiz Ramos. Secretario: Don Benjamín Domínguez López.

Título de la publicación: «Boletín de Información de la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Cuenca.»

Lugar de aparición: Cuenca.

Periodicidad: Semestral.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer a las personas aficionadas a dichos deportes cuantos datos e informaciones pudieran interesar a este respecto y al propio tiempo elevar el nivel cultural y deportivo de los afiliados de esta Asociación. Comprende los temas de asuntos literarios en estrecha relación con la caza y la pesca, novedades legislativas de interés para la afición piscícola y cinegética, balances de situación de la Asociación y noticias de interés relacionadas con los fines de dicha Asociación.

Director: Don Teodoro Pérez Febrero. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1960.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.797-D.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

Información pública de la determinación del polígono de expropiación «Huerta del Rey» (segunda fase), de Valladolid

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes la determinación del polígono de expropiación «Huerta del Rey» (segunda fase), sito en el término municipal de Valladolid, con arreglo a los siguientes límites:

Situación del punto de partida. Punto A: En la intersección del lado Oeste de la avenida de Salamanca con el lindero Sur de la parcela 26.

Lado: A-B. Dirección: E-O. Longitud: 302. Observaciones: Quebrado. Coincide con el lindero Norte de la parcela de la Feria Regional de Muestras.

Lado: B-C. Dirección: N-S. Angulo: 100. Longitud: 190. Observaciones: Recto. Lindero Oeste de la Feria de Muestras.

Lado: C-D. Dirección: O-E. Angulo: 100. Longitud: 176. Observaciones: Recto. Lindero Sur de la Feria de Muestras.

Lado: D-E. Dirección: N-S. Angulo: 300. Longitud: 82. Observaciones: Recto. Atraviesa la avenida de los Cerros.

Lado: E-F. Dirección: E-O. Angulo: 295. Longitud: 21. Observaciones: Recto. Coincide con la alineación Sur de la avenida de los Cerros.

Lado: F-G. Dirección: N-S. Angulo: 103. Longitud: 60. Observaciones: Recto.

Lado: G-H. Dirección: E-O. Angulo: 302. Longitud: 44. Observaciones: Recto.

Lado: H-I. Tramo: Primero. Dirección: N-S. Angulo: 99. Longitud: 82. Observaciones: Recto.

Lado: H-I. Tramo: Segundo. Dirección: NE-SO. Angulo: 207. Longitud: 363. Observaciones: Recto.

Lado: I-J. Dirección: O-E. Angulo: 89. Longitud: 10. Observaciones: Recto.

Lado: J-K. Dirección: N-S. Angulo: 304. Longitud: 211. Observaciones: Recto.

Los lados comprendidos entre los vértices D y K coinciden con los de la delimitación del polígono «Huerta del Rey» (primera fase).

Lado: K-L. Dirección: E-O. Angulo: 277. Longitud: 23. Observaciones: Recto. Forma límite con la subestación eléctrica de Iberduero.

Lado: L-M. Dirección: NE-SO. Angulo: 131. Longitud: 109. Observaciones: Recto. Coincide con la tapia de la subestación eléctrica de Iberduero.

Lado: M-N. Dirección: SE-NO. Angulo: 300. Longitud: 231. Observaciones: Recto. Coincide con el lado Norte de un camino que desemboca por el Oeste en el camino de Cañomorante.

Lado: N-O. Dirección: S-N. Angulo: 294. Longitud: 475. Observaciones: Recto.

Lado: O-P. Dirección: SE-NO. Angulo: 107. Longitud: 79. Observaciones: Recto. El punto P. está situado en la intersección del lado SE. del camino de Cañomorante con la linde que separa las parcelas 2 y 30.

Lado: P-Q. Longitud: 660. Observaciones: Sinuso. Coincide con el lado Sureste del camino de Cañomorante.

Lado: Q-R. Dirección: SE-NO. Longitud: 9. Observaciones: Recto. Cruza perpendicularmente el camino de Cañomorante hasta un punto común al lado Oeste de dicho camino y al lado Oeste de otro camino en que aquél se bifurca.

Lado: R-S. Dirección: S-N. Angulo: 256. Longitud: 327. Observaciones: Recto. Coincide con el lindero de una parcela situada al Oeste de un camino que parte del de Cañomorante y desemboca en la c. de las Eras.

Lado: S-T. Dirección: O-E. Angulo: 314. Longitud: 195. Observaciones: Recto. Coincide con el lado Sur de una vía pecuaria. El punto T está en la intersección de dicho Sur con el lindero Oeste de una parcela propiedad del excelentísimo Ayuntamiento en la que está ubicada la estación depuradora de aguas.

Lado: T-U. Dirección: N-S. Angulo: 275. Longitud: 63. Observaciones: Recto. Constituye el lado Oeste de la referida parcela.

Lado: U-V. Dirección: NO-SE. Angulo: 133. Longitud: 29. Observaciones: Recto. Lado Suroeste de la parcela citada. El punto V. está en el lado Norte del camino de Cañomorante.

Lado: V-W. Dirección: O-E. Angulo: 145. Longitud: 66. Observaciones: Recto. Lado Sur de la citada parcela coincidente con el lado Norte del camino de Cañomorante.

Lado: W-X. Dirección: S-N. Angulo: 140. Longitud: 20. Observaciones: Recto. Lado Este de la parcela citada, hasta su

intersección con el lado Sur de la vía pecuaria.  
 Lado: X-Y. Dirección: O-E. Longitud: 140.  
 Observaciones: Formada por dos rectas, que coinciden con el lado Sur de la misma vía pecuaria. El punto Y está en la intersección de dicho lado Sur con el lado Oeste de la calle de La Olma.  
 Lado: Y-Z. Dirección: NO-SE. Angulo: 284. Longitud: 176. Observaciones: Recto. Sigue la alineación Oeste de la calle de La Olma.

Lado: Z-A. Dirección: N-S. Angulo: 235. Longitud: 278. Observaciones: Recto. Coincide con el lado Oeste de la avenida de Salamanca, hasta el punto A, en el que se cierra la poligonal.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados, y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro. Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan:

Parcela número	Titular	Domicilio
1 a), 1 b)	Doña Pilar Gago Velasco .....	Plazuela Universidad, 1.
2, 2 a)	Excelentísima Diputación Provincial.	—
2 b)	Granja Escuela «José Antonio» .....	—
3	Don Emeterio de Anta Cepdello .....	18 de Julio, 34.
4	Señor Gómez .....	—
5	Don Serafin Barbero Lázaro .....	18 de Julio, 36.
6	Don Pedro Cernuda Alvarez .....	—
7	Don Victoriano Cabezado Garés .....	—
8	Doña Maria Lajo Garcia .....	Zaratán (Valladolid).
9	Don Faustino Arranz de la Cal .....	Claudio Moyano, 28.
10	Don Manuel Herrero Lajo .....	Puente Colgante, 2, 6.º
11	Don Manuel Infiesta Pérez .....	Balmes, 123 (Barcelona).
12 a)	Don Emeterio Rodriguez .....	Imperial, 8.
12 b)	Don Nazario Marco .....	Camino sin nombre, 2.
12 c)	Don Gregorio Rodriguez .....	Paseo Zorrilla, s/n.
12 d)	Don David López Martín .....	Camino sin nombre, 4.
12 e)	Don Gregorio Rodriguez .....	Paseo Zorrilla, s/n.
12 f)	Don Gregorio Rodriguez .....	Paseo Zorrilla, s/n.
12 g)	Don Esteban Rubio .....	Marcelo González, 4.
12 h)	Don Olegario Rodriguez .....	—
12 i)	Doña Dionisia Vicente Pareja .....	Asilo de San José.
12 j)	Don Malaquias González Garca .....	Camino sin nombre, 10.
13	Don Pedro Cernuda Alvarez .....	—
14	Señores Cortés Paredes .....	Avenida de los Cerros, s/n.
15	Misioneras Cruzadas de la Iglesia .....	Avenida de los Cerros, s/n.
17	Don Félix Aranz González .....	Claudio Moyano, 28.
18	Señores Cortés Paredes .....	Avenida de los Cerros, s/n.
19	Don Martín Escudero Vera .....	Don Pedro Lagasca, 19.
20	Señores Cortés Paredes .....	Avenida de los Cerros, s/n.
21	Don José Ruiz Gómez .....	Victoria, 66.
21 bis	Caja de Ahorros de Valladolid .....	—
22	Señor Echevarri .....	—
23	Don Policarpo Alvarez .....	Enrique IV.
24	Miñón. S. A. .....	Plaza Mayor, 7.
25	Inmobiliaria «La Perla, S. A.» .....	Avenida Salamanca, 26.
26	Don Pedro Romera Alonso, don Celestino Romera Alonso y otros .....	Avenida Salamanca, 28.
27	Don Angel González Lajo .....	Las Eras, 19.
27	Don Dioscoro Gómez Giralda .....	Plaza Martí y Monsó, 10.
27	Señora viuda de Pablo Gómez .....	—
27	Don Jesús Ruiz del Valle y otros .....	Plaza de Poniente, 1.
28	Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid .....	—

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial de Ministerio de la Vivienda en Valladolid, calle Gamazo, 28, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado ante dicha Delegación. Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Valladolid para que también en él puedan ser examinados. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado periodo de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades, y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

*Propietarios*

- Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario.
  - Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditati-

va de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.

- Ultimo recibo de la contribución.
- Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario.
  - Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.
  - Ultimo recibo de la contribución.
  - Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

- Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, si la hubiere. Testamento del causante. Certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del impuesto general de sucesiones.
- No existiendo testamento: Liquidación del impuesto general de sucesiones. Declaración de herederos abintestato.

- Fincas no inscritas en el Registro:
  - Certificación registral negativa.
  - Certificación del Catastro.
  - Ultimo recibo de la contribución.
  - Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los impuestos generales de sucesiones y transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

*Arrendatarios*

- Contrato de arrendamiento.
- Ultimo recibo de renta.
- Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.
- Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

*Industriales*

- Contrato de arrendamiento.
- Ultimo recibo de renta.
- Ultimo recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en el enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.
- En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 29 de julio de 1968.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—4.265-E.

**Delegaciones Provinciales**

**VALENCIA**

*Devolución de fianza*

Por la «Sociedad Ibérica de Construcciones y Obras Públicas, S. A.» (SICOP), constructora de 284 viviendas protegidas, seis tiendas para la Institución Benéfica de Unión Naval de Levante, más 14 tiendas y un grupo escolar en la Malvarrosa-Valencia, grupo «Salas Pombo», se solicita la devolución de la fianza constituida en garantía de la ejecución de las obras por terminación de las mismas.

Quien se crea con derecho a ello podrá presentar las reclamaciones que estime oportunas durante el plazo de treinta días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en las oficinas de esta Delegación Provincial, Ruiz de Lihory, número 1.

Valencia, 16 de julio de 1968.—El Delegado provincial.—7.660-C.



**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**
**BILBAO**

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 422.803 acciones de «Electra de Viesgo, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de

Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 422.803 acciones ordinarias y al portador de 500 pesetas nominales cada una totalmente desembolsadas, números 3.491.520/3.914.322, con idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior en circulación, si bien empezarán a disfrutar de tales

derechos económicos desde el día 1 de enero de 1968, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Electra de Viesgo, S. A.», mediante escritura pública de 8 de marzo de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 23 de julio de 1968.—El Secretario, Fernando Aguilar y Garelly.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—7.741-C.

**MEDICA DEL CARMEN, S. A.**
**BADALONA (BARCELONA)**
**General Primo de Rivera, 80**

Copia del balance-inventario de situación a 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	204.655,59	Capital	600.000,—		
Banco de España	8.247,25	Fondo de reserva	208.502,92		
Mobiliario e instalación clínica	45.172,80	Reserva legal	8.976,30		
Calefacción	9.798,60	Fondo fluctuación de valores	56.152,35		
Inmuebles	501.097,10	Caja de Pensiones Vejez y Ahorro	6.373,21		
Valores	260.850,50	Retención utilidades	14.846,92		
		Acreedores	31.478,90		
		Beneficios a liquidar	103.491,24		
<b>Total Activo</b>	<b>1.029.821,84</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>1.029.821,84</b>		

Copia de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal	617.688,—	Primas	4.577.252,90		
Seguros Sociales	117.131,—	Cupones	7.447,30		
Médicos	1.045.726,20				
Gastos generales	1.470.466,41				
Internados clínica y dispensarios	1.212.579,80				
Mobiliario e instalación clínica 10 por 100 amortización	1.651,60				
Calefacción 10 por 100 amortización	10.800,—				
Inmuebles 10 por 100 amortización	5.165,95				
Beneficios a liquidar	103.491,24				
<b>Total Debe</b>	<b>4.584.700,20</b>	<b>Total Haber</b>	<b>4.584.700,20</b>		

Badalona, 9 de julio de 1968.—2.616-D.

**FRIGORIFICOS INDUSTRIALES DE GALICIA, S. A.**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible	364.851.221,07	Capital	300.000.000,—		
Intangible	1.716.682,31	Reservas	10.871.709,60		
Inversiones financieras	22.633.842,26	Regularización Ley 76/1961 de 23 de diciembre	30.000.000,—		
Cuentas financieras deudoras	167.743.887,21	Previsión para inversiones	3.000.000,—		
Aprovisionamientos	145.781.581,09	Créditos de financiamiento	84.361.699,03		
Cuentas transitorias de orden	116.000.000,—	Fondos de amortización	81.970.956,12		
		Cuentas financieras acreedoras	152.186.428,61		
		Cuentas finales de resultados	15.170.477,60		
		Cuentas transitorias y de orden	141.265.922,97		
	<b>818.727.193,93</b>		<b>818.727.193,93</b>		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967

GASTOS		Pesetas	INGRESOS		Pesetas
Materias primas y auxiliares	1.071.704.406,87	Ingresos normales	1.251.397.244,61		
Sueldos y salarios	72.165.187,37				
Impuestos	10.443.464,09				
Otros gastos normales	68.090.344,94				
Gastos extraordinarios	611.015,80				
Amortizaciones del Activo	13.212.347,94				
Beneficio líquido	15.170.477,60				
	<b>1.251.397.244,61</b>		<b>1.251.397.244,61</b>		

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 29 de julio de 1968.—El Secretario general.—7.697-C.

**COMPANÍA MADRILEÑA  
DE ALUMBRADO Y CALEFACCION  
POR GAS, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado que el dividendo del ejercicio 1967 se haga efectivo a partir del día 15 de los corrientes, a razón de los siguientes importes netos:

Pesetas 17 contra entrega del cupón número 43 de acciones privilegiadas primera categoría.

Pesetas 17 contra entrega del cupón número 43 de acciones ordinarias.

Pesetas 5,823 contra entrega del cupón número 1 de acciones ordinarias serie B, números 1 al 275.510.

Pesetas 2,911 contra entrega del cupón número 1 de acciones ordinarias, serie B, números 275.511 al 354.460.

Pesetas 6,37 contra entrega del cupón número 13 de acciones de gracia.

Su abono se efectuará, previa observancia de las disposiciones oficiales vigentes, en el Banco Español de Crédito (calle de Alcalá, número 14) y en el Banco Pastor (calle de Alcalá, número 44), ambos de Madrid.

Madrid, 1 de agosto de 1968.—El Consejo de Administración.—2.702-5.

**EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A.**

*Balance de situación en 31 de diciembre de 1967. (Regularizado parcialmente.)*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inversiones tangibles ... ..	16.404.980.348,59	Capital ... ..	6.000.000.000,—
Inversiones intangibles ... ..	14.150.483,79	Otros fondos propios de financiación ... ..	289.826.696,57
Inversiones financieras ... ..	135.635.661,25	Regularización Ley 76/1961, del 23-12 ... ..	326.736.169,02
Cuentas financieras deudoras ... ..	1.377.415.063,60	Créditos financieros ... ..	6.708.172.067,92
Aprovisionamiento, Existencias ... ..	400.408.225,49	Fondos de amortización ... ..	1.699.442.650,07
Cuentas transitorias ... ..	119.284.453,83	Cuentas financieras acreedoras ... ..	2.870.949.328,84
Cuentas de orden ... ..	16.000.000,—	Cuentas de resultados ... ..	551.893.944,05
		Cuentas transitorias ... ..	4.853.382,08
		Cuentas de orden ... ..	16.000.000,—
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>18.467.874.236,55</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>18.467.874.236,55</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortización Inmovilizado intangible ... ..	3.604.856,55	Resultado de la explotación ... ..	1.356.804.137,91
Amortización inversiones afectas a la explotación eléctrica ... ..	370.301.547,48	Otros rendimientos ... ..	1.437.876,41
Cargas financieras ... ..	272.528.867,45		
Impuestos ... ..	182.590.093,16		
Otros conceptos ... ..	44.019.213,74		
Pérdidas nueva paridad monetaria ... ..	15.769.856,20		
	888.814.434,58		
Beneficio neto ... ..	469.427.579,74		
<b>Total ... ..</b>	<b>1.358.242.014,32</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>1.358.242.014,32</b>

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicita aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Barcelona, 24 de julio de 1968.—Jefe Servicio Hacienda, L. Conde Borrás.—7.702-C.

**PREVISION MEDICO-SOCIAL, S. A.**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1967*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos ... ..	3.632.833,99	Capital ... ..	2.000.000,—
Fondos públicos ... ..	3.425.954,95	Reservas técnicas ... ..	12.446.354,08
Valores mobiliarios ... ..	2.250.000,—	Otras reservas ... ..	1.061.125,80
Inmuebles ... ..	1.260.000,—	Amortizaciones ... ..	676.534,05
Mobiliario e instalación ... ..	791.267,71	Pérdidas y Ganancias ... ..	504.198,06
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..	1.737.541,05		
Delegaciones y Agencias ... ..	28.886,60		
Préstamos ... ..	160.000,—		
Fianzas ... ..	2.014,75		
Depósitos ... ..	30.000,—		
Dividendos (a cuenta beneficios) ... ..	120.000,—		
Deudores morosos ... ..	3.249.912,44		
<b>Suma del Activo ... ..</b>	<b>16.688.211,49</b>	<b>Suma del Pasivo ... ..</b>	<b>16.688.211,49</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de Administración generales ... ..	2.326.457,—	Ramo de Asistencia Sanitaria ... ..	2.830.655,06
Saldo acreedor del ejercicio actual ... ..	504.198,06		
<b>Total ... ..</b>	<b>2.830.655,06</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>2.830.655,06</b>

Sevilla, 31 de diciembre de 1967.—El Director general, Felipe González Conradi.—El Profesor Mercantil, Joaquín García Carrera.—El Actuario, Joaquín García Carrera.—2.819-D.

**INDUSTRIAS DEL HORMIGON, S. A.**  
(INHOR)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 1 del próximo mes de septiembre se distribuirá un dividendo líquido de sesenta pesetas por acción, correspondiente a las acciones 1 al 40.000, ambos inclusive, y mediante entrega del cupón número 17 de los títulos.

El pago se efectuará a través del Banco de Crédito e Inversiones, Montera, 45, Madrid

Madrid, 5 de agosto de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración. 7.766-C

**TALLERES METALURGICOS DE MALIANO, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social en Muriedas (Santander) el día 31 de agosto, a las doce de su mañana, en primera convocato-

ria, o, en su caso, en segunda, a la misma hora del día 1 de septiembre, con arreglo al siguiente orden:

Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962.

A continuación se celebrará con el mismo orden del día la correspondiente al ejercicio de 1963.

Muriedas (Santander), 30 de julio de 1968.—El Consejo de Administración.—7.713-C.

**FABRICAS CANARIAS LUCIA, S. A.**  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Avenida de La Salle, número 42

El Consejo de Administración, a través de su Presidencia, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, tendrá lugar a las dieciséis horas del día 27 de agosto, en el domicilio social y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1967.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

3.º Informe sobre las modificaciones producidas en el seno y cargos del Consejo desde la Junta general ordinaria de 1967 y su composición y renovación de miembros del mismo.

En su caso, la segunda convocatoria se celebrará a la misma hora del día siguiente 28, en el mismo domicilio y con ajuste a idéntico orden del día.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, los accionistas podrán examinar en el domicilio social cuantos documentos a su respecto previene la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de julio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Beteré Salvador.—7.765-C.

**IGUALATORIO QUIRURGICO MEDICO, S. A. (IQUIMESA)**

Balance de situación a 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	25.054,01	Capital social suscrito .....	257.000,00
Bancos .....	1.608.068,88	Reservas patrimoniales .....	13.735,53
Valores mobiliarios .....	214.000,00	Reservas técnicas legales .....	171.790,00
Inmuebles .....	256.855,72	Acreedores diversos .....	7.731.468,07
Deudores diversos .....	5.950.594,55	Pérdidas y Ganancias .....	20.156,87
Depósitos en efectivo .....	101.084,55		
Gastos de constitución .....	13.896,53		
Mobiliario e instalaciones .....	24.598,43		
<b>Total .....</b>	<b>8.194.150,47</b>	<b>Total .....</b>	<b>8.194.150,47</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por sulestros .....	11.904.008,31	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	136.110,00
Gastos generales .....	595.644,05	Primas netas .....	11.828.445,80
Gastos generales de producción .....	498.130,50	Derechos de registro .....	1.182.844,58
Contribuciones e impuestos .....	208.632,67	Impuestos .....	170.329,62
Reservas técnicas del ejercicio .....	171.790,00	Productos de fondos invertidos .....	109.757,07
Amortizaciones .....	19.124,67		
Otros adeudos .....	10.000,00		
Saldo acreedor .....	20.156,87		
<b>Total .....</b>	<b>13.427.487,07</b>	<b>Total .....</b>	<b>13.427.487,07</b>

Vitoria, 31 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—7.733-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y FALLESER:

Plaza de 29 Tel: 457 07 01

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 4,00 ptas

Atrasado ..... 3,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas

Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Plaza de 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).